



Bogotá, 27 de agosto de 2018

## **APERTURA DE ELECCIONES 2018 – 2020 (PROFESORES y ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD)**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad y los numerales correspondientes del Reglamento Orgánico de la Universidad, como de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, me permito convocar a elecciones de Miembros de Consejo de Facultad para el periodo 2018-2020. Para el efecto, invito a los profesores y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos, a inscribirse como candidatos y participar en las elecciones. Es importante tener en cuenta los numerales 94, 95, 96, y 97 del Reglamento Orgánico de la Universidad:

*“Son profesores elegibles como miembros del Consejo de Facultad los profesores de planta y los de hora cátedra adscritos a los Departamentos o Institutos de la Facultad, que hayan tenido un tiempo suficiente de vinculación con ella y estén en ejercicio de sus funciones. En el caso de los Profesores de Planta, la vinculación requerida con la Facultad será de dos años continuos; en el caso de los Profesores de Hora Cátedra, será de tres años, no necesariamente continuos.” (Reglamento Orgánico, numeral 94)*

*“Tienen derecho a elegir los profesores de planta y de hora cátedra adscritos a los Departamentos o Institutos de la respectiva Facultad y que estén en ejercicio de sus funciones.” (Reglamento Orgánico, numeral 95)*

*“En las Carreras, son Estudiantes elegibles como miembros del Consejo de Facultad los que se hallen matriculados en un mínimo de diez (10) créditos en el respectivo período académico y que hayan tenido por lo menos un (1) año de permanencia en la Universidad. En los Posgrados, son Estudiantes elegibles como miembros del Consejo de Facultad los que se hallen matriculados en el respectivo programa. En ningún caso son elegibles los Estudiantes que tengan matrícula condicional o estén en prueba académica.” (Reglamento Orgánico, numeral 96)*

*“Tienen derecho a elegir los Estudiantes que en el momento de la elección estén matriculados en la Carrera o Posgrado de la Facultad”. (Reglamento Orgánico, numeral 97)*

Los candidatos pueden inscribirse a través del correo electrónico [sampedro@javeriana.edu.co](mailto:sampedro@javeriana.edu.co) o personalmente en el Edificio Gabriel Giraldo S.J. en la Decanatura de Facultad – 6° piso, mediante una carta dirigida al Dr. Julio Andrés Sampedro, Decano de Facultad, firmada por el/la interesado/a.

La inscripción debe contener:

- Nombres y apellidos completos del aspirante.

### **Decanatura de Facultad**

Calle 40 N°6-23 Piso 6° PBX (57-1) 3208320 Exts.: 5197 - 5205 Bogotá, D.C., Colombia





- En caso de ser profesor indicar si es de planta o cátedra y a qué Departamento pertenece.
- En caso de ser estudiantes indicar si es de pregrado o posgrado y a qué programa pertenece.
- Número de identificación.
- Dirección electrónica Institucional de la Javeriana.
- Número de celular.
- Respuesta a la pregunta: ¿Por qué quiero ser miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas? (máximo 600 caracteres incluidos espacios)
- Fotografía Digital de 100 X130 Pixeles en formato "jpg".
- Hoja de vida.

Toda la información será incluida en el perfil de candidato, en la aplicación que tiene la Universidad, para la votación electrónica.

El calendario definido para este proceso de elecciones es el siguiente:

Actividad	Fecha
Inscripciones candidatos en la Decanatura de Facultad	Del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2018 Horario: De 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Lugar: Decanatura Facultad de Ciencias Jurídicas.
Publicación de lista oficial de candidatos/as	17 de septiembre de 2018 Lugar: Decanatura de Facultad de Ciencias Jurídicas
Votaciones Electrónicas	Desde el lunes 1 de octubre hasta el domingo 7 de octubre de 2018. Horario de votación: De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Escrutinio	8 de octubre de 2018 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Sala de Consejo, Facultad de Ciencias Jurídicas

Los invito entonces a participar activamente en este proceso, toda vez que se trata de elegir a cuatro miembros del Consejo de nuestra Facultad, para que juntos podamos trabajar en pro de la misma.

Cordialmente,

  
**JULIO ANDRÉS SAMPÉDRO ARRUBLA**  
Decano de Facultad

### Decanatura de Facultad

Calle 40 N°6-23 Piso 6° PBX (57-1) 3208320 Exts.: 5197 - 5205 Bogotá, D.C., Colombia